

la Sociedad mediante la segregación de parte del Patrimonio a favor de Ticaret BMM, Sociedad Limitada, de nueva creación, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del Patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de escisión de fecha 24 de Octubre de 2003 y Balance cerrado a 30 de Septiembre de 2003 suscritos por el Órgano de Administración y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Cugat del Vallés, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Eduardo Lardies Giménez.—51.275.  
2.ª 19-11-2003

**INTEROCIO GAMES, S. A.**

(En liquidación)

*Liquidación de sociedad*

Se comunica, a los efectos legales oportunos, que la Junta General de Accionistas de Intercio Games, S.A., celebrada con carácter universal el día 30 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad aprobar el siguiente balance final de liquidación de la sociedad, presentado por el liquidador:

	Importe (en euros)
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública .....	3.623,00
IVA a Compensar .....	2.615,19
Retenciones y pagos a cuenta .....	1.007,81
Tesorería .....	365.158,42
<b>Total Activo .....</b>	<b>368.781,42</b>
<b>Pasivo:</b>	
Patrimonio .....	353.781,42
Capital .....	1.502.540,00
Accionistas desembolsos no exigidos (1.126.905,00)	(1.126.905,00)
Pérdidas de ejercicios anteriores .....	(3.917,57)
Pérdida del ejercicio .....	(17.936,01)
Provisión para Gastos de Liquidación .....	15.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>368.781,42</b>

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—EL Liquidador D. Alfonso Checa Suárez.—51.634.

**INVERSIONES EBER, S.A.**

**Unipersonal**

(En liquidación)

Hace público que el Socio Único decidió el 26 de septiembre de 2003 la disolución de la sociedad y su liquidación, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales .....	98.465,30
Tesorería .....	296,93
<b>Total Activo .....</b>	<b>98.762,23</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	42.124,17
Dividendos a pagar .....	56.638,06
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>98.762,23</b>

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador, don Enrique Bertolá Lomba.—50.601.

**ISS HIGIENE  
AMBIENTAL 3D, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**P.C.I. PEST CONSULT  
INTERNATIONAL, S. A.  
Sociedad unipersonal**

**DESINSECTACIONES-  
DESRATIZACIONES  
MALLORQUINAS, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 18 de noviembre de 2003, los respectivos accionistas únicos de Iss Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, P.C.I. Pest Consult International, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorcaquinas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de P.C.I. Pest Consult International, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorcaquinas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, por Iss Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 18 de noviembre de 2003.—D. Sergio Sánchez Solé, Secretario del Consejo de Administración de ISS Higiene Ambiental 3D, S. A., Sociedad unipersonal, P.C.I.-Pest Consult International, S. A., Sociedad unipersonal y Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorcaquinas, S. A., Sociedad unipersonal.—51.587.  
1.ª 19-11-2003

**IVASA RAÍL, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**ALSA RAÍL, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta Universal de Socios de Ivasa Rail, Sociedad Limitada, y el accionista único de Alsa Rail, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), acordaron aprobar el día 3 de noviembre de 2003, la fusión por absorción de Alsa Rail, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (como sociedad absorbida), por Ivasa Rail, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liqui-

dación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Administrador de las Sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—50.753.  
y 3.ª 19-11-2003

**JOSÉ ORTIZ, S. A.**

Se convoca a los accionistas de José Ortiz, S.A., a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Velázquez, número 92, 3.º derecha, en primera convocatoria, el próximo día 10 de diciembre de 2003, a las 13 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre este

*Orden del día*

Primero.—Aumento del capital social en 338.502,03 euros, mediante la creación y emisión de 56.322 nuevas acciones, nominativas, ordinarias, de igual serie y clase única y con los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas.

Segundo.—Condiciones de la emisión: Aumento, en parte, mediante la compensación de créditos contra la Sociedad y, en parte, mediante aportación dineraria para el supuesto de ejercicio del derecho de suscripción preferente; previsión de suscripción incompleta.

Tercero.—Delegación en el Administrador Único de la facultad de dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, adecuando la cifra del capital social a las suscripciones efectuadas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos: La propuesta de aumento del capital, la pertinente certificación del auditor de cuentas de la sociedad, la delegación en el Administrador Único de la facultad de dar nueva redacción al art. 5 de los Estatutos, y los informes justificativos de todo ello.

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Administrador Único, José Manuel Ortiz Sánchez.—50.571.

**JOTADECE PROINVEST,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**QVM GESTIÓN INMOBILIARIA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinaria de Jotadece Proinvest Sociedad Limitada Unipersonal y de Q.V.M. Gestión Inmobiliaria Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas en el día de hoy, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores, depositado en el Registro Mercantil el 15 de octubre de 2.003. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de